


|  |   |                   |
|--|---|-------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA<br/>TEL: 89999098-0</p> | Comisión Segunda  |                   |
|  | Orden del Día   | CÓDIGO L-M.C.3-F8 |
|  | Periodo Constitucional 2018-2022<br>Legislatura 2019-2020 Periodo: Primer Período | VERSIÓN 01-2016   |
|  |   | PÁGINA 1 de 6     |

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2019-2020**

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)  
Artículos 78 Y 79 de la Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Salón “los Comuneros”

**ORDEN DEL DÍA**

Martes 01 de octubre de 2019

10:00 A.M

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III


**PROPOSICION 001**


(septiembre 03 de 2019)

Resulta indispensable precisar que el artículo 258 de la ley 5 de 1992 consagra:

“SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. **En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento...**”

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)  
 EMAIL: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
[twitter@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)  
 Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)  
 PBX 4325100/Ext: 4048/4052  
 Línea Gratuita: 018000122512

|  |                         |            |         |
|--|-------------------------|------------|---------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA<br/>TEL: 899999035-0</p> | <b>Comisión Segunda</b> |            |         |
|  | <b>Orden del Día</b>    |            |         |
|  | CÓDIGO                  | L-M.C.3-F8 |         |
| <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>  |                         | VERSIÓN    | 01-2016 |
| <b>Legislatura 2019-2020 Periodo: Primer Período</b>   |                         | PÁGINA     | 2 de 6  |

En virtud de la citada norma, **cítese al señor Ministro de Defensa Dr. GUILLERMO BOTERO NIETO**, para que se sirva remitir la información detallada en relación a una valoración técnica de los aspectos de seguridad nacional y de las estrategias adoptadas desde su Despacho para afrontar las amenazas directas que realizaron en pasados días los señores Iván Márquez, Hernán Darío Velásquez (alias “el Paisa”) y Seuxis Paucias Hernández Solarte (alias “Jesús Santrich”).

Como el país lo conoció en los recientes hechos indicativos para “**retomar las armas**” que protagonizaron los señores mencionados (entre otros), concretamente con la publicación de un video de 32 minutos donde precisan que “*ha comenzado una nueva Marquetalia bajo el amparo del derecho universal de levantarse en armas (...)*”.


Consignas que han desconcertado al país y que requieren adoptar medidas eficientes en materia de seguridad. **Razón por la cual, resulta perentoria su presencia en la Comisión II Constitucional Permanente para que explique las acciones y estrategias diseñadas para afrontar las ciertas amenazas ya mencionadas.**

**Así mismo invítese a la cúpula militar.**

Para abordar aspectos concretos, se solicita la respuesta detallada a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las cifras reales del pie de fuerza de las fuerzas armadas del país en cada Departamento? ¿Cuál es la ubicación de ese pie de fuerza distribuida por cada Departamento y ciudad capital de Colombia en los últimos 10 años? (Incluir datos del 2019).
2. ¿Cuál es la estrategia de seguridad que el Gobierno Nacional ha pensado más allá del aumento del pie de fuerza para la región?
3. ¿Cuántas hectáreas para el uso de cultivo de ilícitos hay registro en Colombia de los últimos 10 años (especificar respuesta para Norte de Santander)? ¿Cuántas hectáreas se han erradicado dentro del marco del PNIS en los últimos años? ¿Cuántas hectáreas faltan por erradicar? En las hectáreas donde se siembran cultivos ilícitos, ¿qué grupo al margen de la ley o banda criminal son los apoderados de estos cultivos (especificar la información de cada Departamento)?

4. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública y sociedad civil han sido víctimas de minas antipersonas en los últimos 10 años? ¿Cuántas minas antipersonas hay en el territorio nacional actualmente, discriminadas en cada Departamento? ¿Cuántas han sido desactivadas en los últimos 3 años? (Esta información se requiere a nivel nacional y detallada en cada Departamento).
5. ¿Cuántos miembros se reportan actualmente como pertenecientes a Grupos al margen de la Ley (disidentes de la FARC, ELN, EPL – “¿Los Pelusos” -, etc.)?
6. En los últimos 10 años a nivel nacional, ¿Cuántos atentados, ataques y confrontaciones se han efectuado por grupos al margen de la ley, entre estos grupos, y por confrontación con la fuerza pública (especificar por grupo guerrillero a nivel nacional y enfatizado en cada Departamento)?
7. ¿Cuántas afectaciones a nivel de pérdida de vidas humanas, heridos, heridos con afectaciones físicas de por vida, etc., se registran en estas confrontaciones armadas (¿especificar los datos por miembros de la fuerza pública y milicianos de grupos al margen de la ley? ¿Se solicitan datos a nivel nacional y en cada Departamento)? ¿Cuál ha sido el nivel de afectación a bienes de uso público (escuelas, puestos de salud, oleoductos, etc.) y privados como consecuencia de los atentados, ataques y confrontaciones (especificar ataques realizados por grupos al margen de la ley a nivel nacional, detallando cada Departamento)?
8. ¿Cuál es el porcentaje de sociedad civil que se ha visto afectada a nivel de pérdida de vidas humanas, lesiones, heridos, etc., en ataques por grupos al margen de la ley o como consecuencia de la confrontación entre estos grupos y la fuerza pública?
9. ¿Cuántos casos de secuestro y extorsión se registran en los últimos 10 años a nivel nacional y en específico cada Departamento? ¿Cuáles grupos al margen de la ley o bandas criminales han sido los responsables? (especificar información por flagelo y por victimario a nivel nacional y en cada Departamento).
10. ¿Cuáles son los datos existentes en el país por exportaciones ilegales de droga en los últimos 10 años -narcotráfico- (especificar información a nivel nacional y en cada Departamento)? A nivel de microtráfico, ¿Cuáles son los datos registrados sobre este fenómeno en el país y en cada Departamento? ¿Quiénes controlan estos hechos delictivos a nivel nacional y en cada Departamento? ¿Grupos armando o bandas criminales? (especificar a nivel nacional y en cada Departamento). ¿Cuáles son las acciones que se han realizado y se están ejecutando para enfrentar el flagelo del narcotráfico y el microtráfico en el país y en cada Departamento?
11. ¿Cuántas rutas de narcotráfico están identificadas en el país y en cada Departamento y especialmente en la Zona del Catatumbo?

|   |  |            |  |
|---|--|------------|--|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 859990098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                              |            |  |
|   | <b>Orden del Día</b>                                 |            |  |
|   | <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>              |            |  |
|   | <b>Legislatura 2019-2020 Periodo: Primer Período</b> |            |  |
|   | CÓDIGO   | L-M.C.3-F8 |  |
|   | VERSIÓN  | 01-2016    |  |
|   | PÁGINA   | 4 de 6     |  |

12. ¿Cuántos golpes de la fuerza pública se han realizado a grupos al margen de la ley y bandas criminales en los últimos 10 años en el orden nacional y en cada Departamento? ¿Cuántos golpes se han dado en los últimos 10 años para combatir el narcotráfico y el microtráfico a nivel nacional y en cada Departamento? ¿Cuántas capturas se han registrado en los últimos 10 años a nivel nacional y en cada Departamento? ¿Cuántos cabecillas de estos grupos delincuenciales? (especificar por grupo armando al margen de la ley y/o banda criminal) ¿Cuántos han sido procesados por la justicia ordinaria en los últimos 10 años y a qué grupos pertenecían? (Especificar información a nivel nacional y en cada Departamento).
13. ¿Cuáles son los datos oficiales de presencia de miembros del ELN a nivel nacional y en cada Departamento en los últimos 10 años? ¿Cuál es su pie de fuerza actual y cuál ha sido su evolución en los últimos 10 años? (Especificar información por departamentos y municipios – incluyendo información en cada Departamento) – De igual forma, se solicita la misma información para el EPL “Los Pelusos” y otros grupos al margen de la ley.
14. ¿Cuántos grupos conformados por disidentes de las FARC se registran en el país? ¿Cuántos de los disidentes de las FARC conforman hoy las filas de milicianos de grupos armados como el ELN y el EPL u otras bandas criminales?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los Honorables Representantes: **Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa y Jaime Felipe Lozada Polanco**, aprobada por unanimidad en Sesión del día 03 de septiembre de 2019.


Ampliación de la **Proposición No. 01 de 2019**  
(24 de septiembre de 2019)


Resulta indispensable precisar que el artículo 258 de la ley 5 de 1992 consagra:

“SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. **En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento...**”

En virtud de la citada norma, solicito al señor **Ministro de Defensa Dr. Guillermo Botero Nieto**, su oportuna diligencia para que se sirva remitir la información detallada en relación

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)  
 EMAIL: [comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:comisionsegunda@camara.gov.co)  
[twitter@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)  
 Facebook: [comisionsegundadelacamadererepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamadererepresentantes)  
 PBX 4325100/Ext: 4048/4052  
 Línea Gratuita: 018000122512

|   |   |            |
|---|---|------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CAMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | Comisión Segunda  |            |
|   | Orden del Día   |            |
|   | Periodo Constitucional 2018-2022<br>Legislatura 2019-2020 Periodo: Primer Período |            |
|   | CÓDIGO  | L-M.C.3-FB |
|   | VERSIÓN   | 01-2016    |
|   | PÁGINA  | 5 de 6     |

con la ampliación de las siguientes preguntas cuyas respuestas deben tener un contenido más detallado.

**La pregunta No. 1 establecía en la proposición No. 01 de 2019:**

1. ¿Cuáles son las cifras reales del pie de fuerza de las fuerzas armadas del país en cada Departamento? ¿Cuál es la ubicación de ese pie de fuerza distribuida por cada Departamento y ciudad capital de Colombia en los últimos 10 años? (Incluir datos del 2019).


La respuesta que adjuntó el Ministerio no discrimina el número de conformidad con la institución de la fuerza armada respectiva. Es decir: se requiere el detalle de pie de fuerza de la siguiente manera:

- a. Número de Integrantes de la Policía Nacional.
- b. Número de integrantes del Ejército Nacional.
- c. Número de integrantes de la Fuerza Aérea.
- d. Número de integrantes de la Armada Nacional.

Tal información se requiere por cada Departamento. Así mismo, se solicita la información por escrito y en formato digital Excel.

• Nueva pregunta:

2. Sírvase rendir informe técnico, analizando las causas por las cuales se ha incrementado el número de cultivos ilícitos en el país. Detallando las causas Departamento por Departamento. Para tal efecto se requiere establecer si entre esas causas están: **a. Situación socioeconómica** y/o **b. Ubicación Geográfica**; o si existen otro tipo de causas atribuibles a tal situación.
3. Sírvase rendir informe técnico, analizando y determinando los criterios objetivos por medio de los cuales se establece el incremento o reducción de pie de fuerza armada en cada Departamento del país. En tal sentido, deberá determinarse la causa o razones por las cuales se incrementa o reduce el el número de integrantes tanto en la totalidad de la fuerza armada como por cada institución

|   |   |  |        |            |         |         |        |        |
|---|---|--|--------|------------|---------|---------|--------|--------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999035-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |  |        |            |         |         |        |        |
|   | <b>Orden del Día</b>                    |  |        |            |         |         |        |        |
|   | <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> |  |        |            |         |         |        |        |
| <b>Legislatura 2019-2020 Periodo: Primer Período</b>  |   | <table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F8</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>6 de 6</td> </tr> </table> | CÓDIGO | L-M.C.3-F8 | VERSIÓN | 01-2016 | PÁGINA | 6 de 6 |
| CÓDIGO  | L-M.C.3-F8                              |  |        |            |         |         |        |        |
| VERSIÓN   | 01-2016                                 |  |        |            |         |         |        |        |
| PÁGINA  | 6 de 6                                  |  |        |            |         |         |        |        |

que la compone (Ejército, Policía, Fuerza Aérea y Armada Nacional) discriminado por cada Departamento.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el Honorable Representante: **Alejandro Carlos Chacón Camargo**, aprobada por unanimidad en Sesión del día 24 de septiembre de 2019.

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

**JAIME FELIPE LOZADA POLANCO**

Presidente



**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**

Secretaria

**MAURICIO PARODI DÍAZ**

Vicepresidente

**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**

Subsecretaria

Nora Camargo.